



Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 02 de abril de 2020

Nro. DE ORDEN: 029/2020-ISBM Nro. DE PROCESO: CD 007/2020-ISBM

SEÑORES (A): DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CD 007/2020-ISBM
"CONTRATACIÓN DIRECTA COMPRA DE INSUMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19"

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
2	11000	Pares	ZAPATERAS DESECHABLES(CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA)	\$0.2600	\$2,860.00
TOTAL:					\$2,860.00

SE REALIZARA UN SOLO PAGO EQUIVALENTE AL 100% ADJUDICADO, LUEGO DE HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES. SE REALIZARA PAGO EN PLAZO NO MAYOR DE 8 DÍAS HABILÉS EN LA FACTURACIÓN, PROVEEDOR DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: NO APLICA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 119 INCISO II. LACAP, ORDEN EMITIDA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO NRO. 606, REFORMA AL DECRETO NRO. 593 Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAR POR EMERGENCIA DETECTADA POR LA PANDEMIA COVID-19, NUMERAL 4.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED]

DOCUMENTOS PARA PAGO: FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA, ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y ORDEN DE INICIO.

LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE INSUMOS MEDICOS, PASAJE DR. ROMERO ALBERGUE CASA 131, SAN SALVADOR

FECHA DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE INICIO. SE PODRÁN RECIBIR CANTIDADES INFERIORES A LAS ADJUDICADAS HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE LA COMPRA, A MAS TARDAR 15 DÍAS HABILÉS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.

[Handwritten Signature]
LICDA SILVIA AZUCENA CANALES LAZO
DIRECTORA PRESIDENTA ISBM



ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
2	JUAN CARLOS ALVARADO PÉREZ	2239-9200